GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N ° 172 -2023-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 01 de Febrero del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-002029-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0107-2023-HRI/DE**, de fecha 31 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Ratificación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2022-HRI/DE, de fecha 10 de Enero del 2022, se resuelve Asignar las Funciones a la DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA como Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica.

Que, con Memorando N° 0107-2023-HRI/DE, de fecha 31 de Enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica comunica la ratificación de asignación de funciones de la Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia a la DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones al cargo de **JEFA DE LA OFICINA DE SEGUROS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA** del Hospital Regional de Ica a la **DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.----------

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.----------

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
GMHC/J.ORRHH.